
Resolución Digital CDFHyCS N° 89 / 2024

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB N° 088/2024 y la Nota presentada por el Departamento de Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se llamó a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, para la asignatura Comunicación de las Organizaciones de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social y Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones de Comodoro Rivadavia.

Que se registraron 4 (cuatro) inscriptos.

Que al no haber acuerdo en la Comisión Evaluadora por nota del Visto el Departamento de Comunicación Social de Comodoro Rivadavia solicitó al Consejo Directivo evalúe las propuestas y antecedentes de los postulantes.

Que en función de dicho análisis se propone la designación de la Lic. Mariana Elisa Bordón.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Dra. Silvia Coicaud (Resolución D12_ FHCSCR-SJB N° 043/2022).

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Designar a la Lic. Mariana Elisa Bordón, DNI 30.008.498, como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, para la asignatura Comunicación de las Organizaciones de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social y Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones de Comodoro Rivadavia, desde el 17 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Dra. Silvia Coicaud (Resolución D12_ FHCSCR-SJB N° 043/2022).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

1. a) Notificación de la designación correspondiente.
2. b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
3. c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

m.l.o

n.m.m.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones